

SDM-OCI-30463 -2020

MEMORANDO

PARA Ingeniero **Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado**
Secretario Distrital de Movilidad

DE Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestal y Seguimiento Metas Plan de Desarrollo del IV Trimestre de 2019.

FECHA 13 de enero de 2020

Respetado Ingeniero Estupiñan, cordial saludo.

En atención al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2019, a la ejecución presupuestal correspondiente y metas plan de desarrollo al IV Trimestre de la vigencia fiscal 2019, adjunto en diez (10) folios el resultado del ejercicio de evaluación realizado.

RESUMEN:

Se observa que al cierre del cuarto trimestre de 2019, apoyados en los controles y las herramientas establecidas para el monitoreo y seguimiento de la ejecución tanto del PAA como del Presupuesto, los avances porcentuales de ejecución presupuestal alcanzaron niveles superiores al 90%, excepto por el porcentaje alcanzado del proyecto 7545, que llegó al 72%.

Adicionalmente, se observa que la SDM al corte del IV Trimestre de la vigencia 2019, tiene un avance de ejecución presupuestal anual, en sus diferentes componentes, así:

COMPONENTE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
COMPROMISOS	95%	83%
GIROS	50%	92%
RESERVAS	69%	93%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 31122019 – OAP / Cálculos Propios OCI

De acuerdo con los resultados reflejados al cierre del IV Trimestre de la actual vigencia, se ratifica la recomendación de la OCI, en el sentido de implementar todas las acciones que consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de la contratación programada, y el avance o culminación de los proyectos en curso, de acuerdo con lo esperado.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

M3

17/02/20

9:05a

Finalmente, la OCI presenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas que propician la constitución de reservas.
- ✓ Fijar metas que apunten a la disminución de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal.
- ✓ Se recomienda fortalecer la planeación, proyección y seguimiento de las actividades inherentes al cumplimiento de las Metas PDD, con el fin de prevenir que no se generen cuellos de botella en los últimos meses de cada vigencia y se logre mitigar el riesgo de no alcanzar las metas y objetivos programados para la vigencia y para el PDD.
- ✓ Establecer un monitoreo permanente a la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que al cierre de la vigencia 2019, en los proyectos de inversión se encuentra pendiente de giro el 50% del presupuesto asignado, situación que denota debilidades en la planeación por parte de la entidad.

Atentamente,



Diego Nairo Useche Rueda
Jefe Oficina Control Interno

CC: Ingeniero Sergio Eduardo Martínez Jaimes – Subsecretario de Política de Movilidad
Ingeniero Jonny Leonardo Vásquez Escobar – Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ingeniera Diana Lucia Vidal Caicedo – Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Dra. Ingrid Carolina Silva – Subsecretaria de Gestión Jurídica
Doctora Ligia Stella Rodríguez Hernández – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Doctora Julieth Rojas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional



Elaboro: Omar Alfredo Sánchez Pinilla – OCI

Anexo: Informe Evaluación a la Ejecución PAA, Ejecución Presupuestal y Metas PDD del IV Trimestre 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y
METAS PLAN DE DESARROLLO AL IV TRIMESTRE 2019**

 **Febrero de 2020**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

AÑO	DOCUMENTO	OBJETO
1993	<u>Ley 80 de 1993</u>	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1993	<u>Ley 87 de 1993</u>	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
2011	<u>Ley 1474 de 2011</u>	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
2014	<u>Ley 1712 de 2014</u>	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
2015	<u>Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación</u>	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
2018	<u>Acuerdo 728 de 2018 del Concejo de Bogotá</u>	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"
2018	<u>Decreto 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</u>	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá".
2019	<u>Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</u>	"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
2018	<u>Resolución 255 del 29/12/2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad</u>	Por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
2019	<u>Resolución 057 del 18/02/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad</u>	Mediante la cual se modifica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
2017	<u>Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM</u>	"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
2011	<u>Circulares 026 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.</u>	Lineamientos generales en relación con la contratación de operaciones de Crédito Público al final de una vigencia fiscal y en especial la última del periodo de gobierno.
2011	<u>Circulares 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.</u>	Alcance Circular No. 26 de 2011.
2019	<u>Procedimiento (PE01-PR06) Versión 1.0 de 18-02-2019.</u>	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
2019	<u>Procedimiento (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.</u>	Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2019 y en la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Movilidad durante el IV trimestre de la vigencia 2019; adicionalmente se incorpora la reciente disposición contenida en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, referente el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna – PAAI 2020, llevó a cabo la evaluación y el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad; adicionalmente se incorpora en el presente informe, el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo; corresponde al periodo octubre – diciembre, es decir al IV Trimestre de la vigencia 2019.

Producto de dicha evaluación y seguimiento se observa que:

- ✓ Se continúan evidenciando debilidades u oportunidades de mejora respecto a la información que se publica en la página web de la entidad; dicha situación al cierre de la vigencia 2019, aún persiste, pese a ser advertida desde el informe correspondiente al II trimestre, sobre lo cual se reitera la recomendación para subsanar lo advertido, ya que los cuadros de ejecución presupuestal y sus cifras deben ser concordantes, para reflejar la realidad de la gestión adelantada por la Entidad.
- ✓ Existen debilidades en el control de la información publicada en la página web de la entidad. La OCI pudo evidenciar que existe mal direccionamiento del link correspondiente a la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019, toda vez que al activarlo, remite al Plan Anual de Adquisiciones; esta situación se puede evidenciar en el siguiente link:
https://www.moviladabogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal
- ✓ La ejecución de los proyectos de inversión alcanzó niveles de ejecución por encima del 90% excepto por el proyecto 7545.
- ✓ Respecto al avance de metas plan de desarrollo, llama la atención el valor asignado para el año 2020, que alcanzó el 25.44% del total presupuestado para todo el Plan de Desarrollo.
- ✓ Existen Metas Producto que concentran grandes porcentajes de presupuesto para la vigencia 2020, tal como las Metas Producto: 230 con el 64.60%, la 241 con el 59.84% y la 231 con el 45.14%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

1. DESARROLLO DEL INFORME:

Para la elaboración de este informe, la oficina de control interno realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (*Subdirección Financiera*), a través de correo electrónico de fecha 08/01/2020, así:

1. Distribución y ejecución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por Proyecto.
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos exigibles y la ejecución de los mismos.
6. Ejecución de giros por unidad ejecutora.
7. Relación de los actos administrativos por medio de los cuales se realizaron modificaciones presupuestales.
8. Informes de ejecución presupuestal del aplicativo PREDIS.

La respuesta a esta solicitud fue enviada el día 28/01/2020 por la Subdirección Financiera; también se solicitó el día 08/01/2020 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, información relacionada con la ejecución presupuestal, recibiendo ese mismo día información del PAA y posteriormente, se remitieron respuestas preliminares hasta el día 28/01/2020.

Adicionalmente, se recurre a la información publicada en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento sobre la oportunidad de publicación de estos informes, la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones; así mismo se observa que:

- ✓ El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras para la vigencia fiscal 2019 fue aprobado por la entidad a través de la Resolución No. 255 del 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA se encuentran publicadas en la página web de la entidad y sus modificaciones están sustentadas y justificadas; se pueden consultar en el link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones),
- ✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y los actos administrativos de modificación del presupuesto se encuentran publicados en la página web de la entidad
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_aprobado_ejercicio
<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

La entidad elaboró, aprobó y publicó el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2019 con la información requerida en la normatividad vigente, que corresponde a: Valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

En el Manual de Contratación (PA05- M02 V. 1.0 del 18/02/2019) de la Secretaría Distrital de Movilidad, se establece que el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, servicios y obras será aprobado por el Secretario Distrital de Movilidad a través de acto administrativo, por lo tanto, el PAA para la vigencia 2019 se aprobó a través de la Resolución No. 255 de 2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo No. 728 de 2018 del Concejo de Bogotá, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	Decreto No. 826 de 2018 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (Anexo 1) y Acuerdo No. 728 de 2018 - CONCEJO DE BOGOTÁ	Resolución No. 255 de 2018 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2019)
Servicios Personales asociados a la Nómina	\$ 38.353.869.000	\$ -
Aportes Patronales al sector privado y público	\$ 13.073.071.000	\$ -
Gastos Generales	\$ 12.912.000.000	\$ 12.912.000.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	\$ 64.338.940.000	\$ 12.912.000.000
Directa - Unidad 1	\$ 38.868.318.000	\$ 38.868.318.000
Pasivos Exigibles Unidad 1	\$ 322.000.000	\$ 322.000.000
Total Unidad 1	\$ 39.190.318.000	\$ 39.190.318.000
Directa - Unidad 2	\$ 303.781.180.000	\$ 303.781.180.000
Pasivos Exigibles Unidad 2	\$ 90.430.384.000	\$ 90.430.384.000
Total Unidad 2	\$ 394.211.564.000	\$ 394.211.564.000
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 342.649.498.000	\$ 342.649.498.000
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$ 90.752.384.000	\$ 90.752.384.000
3 - 3 INVERSIÓN	\$ 433.401.882.000	\$ 433.401.882.000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	\$ 497.740.822.000	\$ 446.313.882.000

Fuente: Decreto 826/2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, Acuerdo 728/2018 Concejo de Bogotá y Res. 255/2018 SDM

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el Decreto No. 826 de 2018 incluye los conceptos relacionados con servicios personales asociados a la Nómina y Aportes Patronales al sector privado y público por valor de \$51.426.940.000, los cuales no se incluyen en la Resolución No. 255 de 2018 por cuanto corresponden a gastos que no requieren procesos de contratación que deban ser incluidos en el PAA dentro de los gastos de funcionamiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.3 y 2.2.1.1.4.4 del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación, la entidad publicó la versión inicial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

(Enero) aprobada del Plan Anual de Adquisiciones, así como también realizó la publicación oportuna de las actualizaciones que se han realizado en el PAA durante la presente vigencia 2019; el link donde se puede evidenciar esta información en la página web, es el de Transparencia y Acceso a la Información Pública (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

De la verificación realizada por la OCI a los archivos publicados por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observan las siguientes variaciones en relación al número de líneas PAA que tiene cada proyecto de inversión, en las versiones publicadas de los PAA 2019 en el período evaluado (octubre, noviembre y diciembre):

PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL (PREDIS) NÚMERO CONTRATOS			COMPARATIVO MES A MES		
	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBRE	SEPT - OCTUB	OCTUB - NOVIEM	NOVIEM - DICIEM
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	193	193	193	8	-	-
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	36	36	36	1	-	-
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr	59	62	66	2	3	4
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	154	154	154	1	-	-
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	339	340	340	-	1	-
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones activas de	440	438	439	24	(2)	1
965 Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	4	4	4	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	923	923	926	5	-	3
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	328	334	338	3	6	4
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	13	13	13	-	-	-
6094 Fortalecimiento Institucional	193	195	198	3	2	3
6219 Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	61	61	65	2	-	4
FUNCIONAMIENTO	75	75	76	1	-	1
TOTAL GENERAL	2 818	2 828	2 848	50	10	20

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios OCI

Como se observa en el cuadro anterior, el mes con mayor número de variaciones en líneas de contratación fue el mes de octubre, en especial por cambios dados en el proyecto 7545; en el cuarto trimestre de 2019, se aumentaron 80 líneas de contratación en el PAA, frente a las líneas establecidas al cierre del 30 de septiembre.

La OCI realiza la verificación de lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral 4.6 forma y oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, la cual indica que “La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado”, encontrando que la SDM viene dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada Circular.

1.2 EJECUCION PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los informes publicados en la página web de la entidad relacionados con el avance de la ejecución presupuestal de la SDM y sus modificaciones, durante el IV

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Trimestre de la vigencia, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente cuadro comparativo:

PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE ACTUAL (PREDIS) - VALORES			VARIACIONES COMPARATIVAS MES A MES		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SEPTIEM.-OCTUB.	OCTUB.-NOVIEMB.	NOVIEMB.-DICIEM.
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad	20 507 054 774	20 507 054 774	19 462 494 874	-	-	1 044 559 900
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3 043 801 000	3 043 801 000	2 866 114 846	-	-	177 686 154
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones	14 617 735 689	14 617 735 689	14 617 735 689	-	-	-
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad	14 023 510 600	14 023 510 600	13 414 078 037	-	-	609 432 563
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDN	15 804 311 000	15 804 311 000	13 698 463 360	-	-	2 105 847 640
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones	26 942 974 437	26 922 011 889	26 410 382 889	20 962 548 -	20 962 548 -	511 629 000
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	169 258 000	169 258 000	169 258 000	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	278 232 675 964	278 232 675 964	278 232 675 964	-	-	-
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluye	21 262 516 069	21 283 478 617	21 203 478 617	20 962 548	20 962 548 -	80 000 000
1183 Articulación regional y planeación integral del t	1 835 623 616	1 835 623 616	1 802 584 761	-	-	33 038 855
6094 Fortalecimiento institucional	12 215 887 000	12 215 887 000	11 987 861 717	-	-	228 025 283
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía N	21 523 533 851	21 523 533 851	25 561 182 403	-	-	4 037 648 552
FUNCIONAMIENTO	13 097 226 147	13 969 847 168	14 409 847 168	185 226 147	872 621 021	440 000 000
TOTAL INVERSIÓN	430 178 882 000	430 178 882 000	429 426 311 157			752 570 843
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	443 276 108 147	444 148 729 168	443 836 158 325			

Fuente: Archivos publicados en la página web de la entidad, correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2019:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones – Cálculos Propios (CONSOLIDADO PAA PUBLICADO WEB)

Como se observa en el cuadro anterior, en el IV trimestre se presentó una reducción en el presupuesto, afectando los gastos de inversión, originado por la expedición del Decreto Distrital No. 841 del 27 de diciembre de 2019 “*Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital...*”; la norma mencionada contempla una reducción general del presupuesto del Distrito Capital, por valor de **\$1.536.078.117.169**.

Dentro de la reducción contemplada en el Decreto 841, antes mencionado, la afectación para la Secretaría Distrital de Movilidad corresponde a **\$752.570.843** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- i) **Unidad ejecutora 01**, se reducen los Gastos de Inversión, **proyecto 6094** “*Fortalecimiento Institucional*” **\$228.025.283**.
- ii) **Unidad ejecutora 02**, se reducen los Gastos de Inversión, **proyecto 7545** “*Fortalecimiento a la gestión de investigaciones administrativas de tránsito y transporte*” **\$511.629.000** y **proyecto 339** “*Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá*” **\$12.916.560**.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre se registraron nueve (9) Resoluciones y el Decreto 841/2019, que modificaron el presupuesto inicialmente aprobado lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD			
Periodo: Cuarto Trimestre del año 2019			
No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúan modificaciones ...	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No.403 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	8/10/2019	96 000 000
Resolución No.418 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	25/10/2019	12 000 077
Resolución No.422 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	30/10/2019	3 334 673 110
Resolución No.429 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	12/11/2019	1 808 900 000
Resolución No.430 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	12/11/2019	12 721 021
Resolución No.450 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de las Unidades Ejecutora 01 - Dirección Administrativa \$ 2.105.847.640 y Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte \$1.511.873.938 - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	2/12/2019	3 617 721 578
Resolución No.456 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	10/12/2019	419 926 974
Resolución No.457 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 - Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	10/12/2019	561 981 380
(*) Decreto Distrital No. 841 27 de diciembre de 2019	<i>"Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"</i>	27/12/2019	1 536 078 117 169
Decreto D. No. 841 de 2019	Reducir el Presupuesto de de Gastos de Inversión de las Unidades Ejecutora 01 - Dirección Administrativa \$ 228.025.283 y Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte \$524.545.560 - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	27/12/2019	752 570 843
Resolución No.481 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 02 - Dirección Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	27/12/2019	1 211 056 498
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			2 491 602 478
SUB TOTAL INVERSION			9 335 949 003
TOTAL MODIFICACIONES			11 827 551 481

Fuente: Documentos publicados en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

Durante la vigencia 2019, se realizaron 34 modificaciones presupuestales, 10 de ellas se expedieron en el IV trimestre.

De todas modificaciones presentadas durante la vigencia 2019, 3 fueron modificaciones externas a la SDM, las cuales implicaron reducción en el presupuesto de la entidad, ya que fueron ordenadas mediante los Decretos Distritales No. 240 del 30/04, No. 585 del 30/09 y No. 841 del 27/12 de 2019 expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2.1 Compromisos:

Inversión: En el cuadro siguiente, se presentan los avances obtenido por parte de la entidad a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

través de sus dependencias en relación con los proyectos asignados y su correspondiente presupuesto. Se muestran las variaciones en relación a la ejecución de los compromisos, con base en los registros presupuestales aprobados en la SDM, específicamente para los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN ACTUAL (PREDIS) AL CIERRE VIGENCIA 2019	VALOR COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN ACTUAL	% SALDO POR COMPROMETER / APROPIACIÓN ACTUAL
CORPORATIVA	26.774.855.406	26.263.667.593	511.187.813	98%	2%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169.258.000	169.258.000	-	100%	0%
3-3-1-15-07-43-6094-190	11.987.861.717	11.875.953.456	111.908.261	99%	1%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14.617.735.689	14.218.456.137	399.279.552	97%	3%
GESTIÓN MOVILIDAD	303.793.858.367	292.691.676.287	11.102.182.080	96%	4%
3-3-1-15-02-18-1032-143	59.996.721.138	54.279.085.573	5.717.635.565	90%	10%
3-3-1-15-02-18-1032-144	194.421.645.608	189.419.304.579	5.002.341.029	97%	3%
3-3-1-15-02-18-1032-146	23.814.309.218	23.619.563.453	194.745.765	99%	1%
3-3-1-15-02-18-6219-146	25.561.182.403	25.373.722.682	187.459.721	99%	1%
JURÍDICA	13.698.463.360	13.342.368.704	356.094.656	97%	3%
3-3-1-15-07-43-7544-190	13.698.463.360	13.342.368.704	356.094.656	97%	3%
POLÍTICA	37.545.272.518	36.364.117.506	1.181.155.012	97%	3%
3-3-1-15-02-18-0339-144	10.931.465.331	9.908.312.255	1.023.153.076	91%	9%
3-3-1-15-02-18-0339-145	2.681.384.937	2.681.384.883	54	100%	0%
3-3-1-15-02-18-0339-147	5.849.644.606	5.836.314.143	13.330.463	100%	0%
3-3-1-15-02-18-1004-146	13.414.078.037	13.377.989.870	36.088.167	100%	0%
3-3-1-15-04-29-1183-162	1.802.584.761	1.774.001.509	28.583.252	98%	2%
3-3-1-15-07-42-0585-188	2.866.114.846	2.786.114.846	80.000.000	97%	3%
SERVICIOS	47.613.861.506	39.412.633.255	8.201.228.251	83%	17%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21.203.478.617	20.488.020.305	715.458.312	97%	3%
3-3-1-15-07-42-7545-188	26.410.382.889	18.924.612.950	7.485.769.939	72%	28%
TOTAL GENERAL	429.426.311.157	408.074.463.345	21.351.847.812	95%	5%

Fuente: Ejec. Pptal. SDM al 31122019 - aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

Al cierre del IV trimestre de 2019, es decir, culminando la vigencia 2019 se observa que la entidad de manera general gestionó compromisos presupuestales que alcanzaron el 95% del presupuesto asignado, correspondiéndole al periodo octubre - diciembre el 22% de dichos compromisos, al pasar de un 73% en el III trimestre, a un 95% al cierre del IV trimestre.

En términos de compromisos, la entidad alcanza un nivel superior para todos sus proyectos de inversión, salvo por la ejecución reflejada en el proyecto 7545 que alcanzó el 72%. Las partidas que más incidencia tuvieron en esta ejecución del proyecto 7545 fueron los pasivos exigibles por \$7.497.009.000, asociados a la meta proyecto 2 "Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas". Se recomienda especial atención en este rubro ya que no alcanzó el nivel de ejecución reflejado en los demás proyectos.

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento, al cierre del IV trimestre de la vigencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
	Informe de evaluación			
	Código: PV01-IN01-F07		Versión 1.0	

2019:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS AL IV TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	49 712 092 832	39 012 533 864	78,48%	21,52%
Adquisición de Bienes y Servicios	11 400 057 210	11 335 336 083	99,43%	0,57%
Gastos Diversos	2 991 900 000	2 991 900 000	100,00%	0,00%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	17 889 958	17 889 958	100,00%	0,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64 121 940 000	53 357 659 905	83,21%	16,79%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 31122019 - OAPI

Este resultado presenta un comportamiento normal dentro de las ejecuciones de la entidad, cerrando la vigencia con un 83.21% de recursos comprometidos, destacándose los ítems Gastos Diversos y transferencias con un 100% de compromisos y el rubro Adquisición de Bienes y Servicios que llegó al 99.43%. Se recomienda especial atención en el rubro gastos de personal ya que al cierre de la vigencia registra un 21.52% de recursos por comprometer.

1.2.2 Giros:

Inversión: El comportamiento presentado en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se presenta en el siguiente cuadro, con base en la información de ejecuciones por ordenador - SF:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPiación VIGENCIA ACTUAL 2019	TOTAL EJECUCIÓN COMPROMISOS AL IV TRIM	GIROS AL IV TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % AL IV TRIMESTRE		
				GIROS/EJEC. COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
CORPORATIVA	26 774 855 406	26 263 667 593	11 849 207 632	45%	44%	56%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169 258 000	169 258 000	93 428 886	55%	55%	45%
3-3-1-15-07-43-6094-190	11 987 861 717	11 875 953 456	6 831 680 335	58%	57%	43%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14 617 735 689	14 218 456 137	4 924 098 411	35%	34%	66%
GESTIÓN MOVILIDAD	303 793 858 367	292 691 676 287	147 078 028 529	50%	48%	52%
3-3-1-15-02-18-1032-143/44/46	278 232 675 964	267 317 953 605	134 064 946 243	50%	48%	52%
3-3-1-15-02-18-6219-146	25 561 182 403	25 373 722 682	13 013 082 286	51%	51%	49%
JURÍDICA	13 698 463 360	13 342 368 704	9 217 034 345	69%	67%	33%
3-3-1-15-07-43-7544-190	13 698 463 360	13 342 368 704	9 217 034 345	69%	67%	33%
POLÍTICA	37 545 272 518	36 364 117 506	19 338 025 294	53%	52%	48%
3-3-1-15-02-18-0339-144	19 462 494 874	18 426 011 281	8 983 379 674	49%	46%	54%
3-3-1-15-02-18-1004-146	13 414 078 037	13 377 989 870	8 234 182 506	62%	61%	39%
3-3-1-15-04-29-1183-162	1 802 584 761	1 774 001 509	337 507 362	19%	19%	81%
3-3-1-15-07-42-0585-188	2 866 114 846	2 786 114 846	1 782 955 752	64%	62%	38%
SERVICIOS	47 613 861 506	39 412 633 255	25 974 427 251	66%	55%	45%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21 203 478 617	20 488 020 305	11 983 093 421	58%	57%	43%
3-3-1-15-07-42-7545-188	26 410 382 889	18 924 612 950	13 991 333 830	74%	53%	47%
TOTAL GENERAL	429 426 311 157	408 074 463 345	213 456 723 051	52%	50%	50%

Fuente: Ejecución a dic 31 de 2019 por ordenador de gasto SDM 31122019 - SF / Cálculos Propios

Los resultados evidenciados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión, alcanzan al cierre de la vigencia un 50% mientras que los compromisos se ubican en el 95%; sin embargo, las cifras de giros están muy por debajo del nivel esperado. En general, los proyectos de inversión requieren mayor atención en el tema relacionados con los giros, sin descuidar todas las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

medidas de control que se han mantenido a lo largo de la ejecución de cada proyecto, en especial se pueden mencionar los proyectos 1183, 967, 339 y 1032 que no alcanzan el 50%, en especial el proyecto 1183 que lleva el 19% de giros respecto a la apropiación presupuestal asignada.

Pasivos Exigibles: En el cuarto trimestre del año, la ejecución de los giros por concepto de pasivos exigibles a cargo de las unidades ejecutoras 01 y 02, reflejan el siguiente grado de ejecución de giros:

PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS EJECUTADOS	%GIROS EJEC. / PRESUPUESTO ASIGNADO	%GIROS PENDIENTES / PRESUPUESTO ASIGNADO
Unidad Ejecutora 01	170 142 406	170 142 406	100,00%	0,00%
Unidad Ejecutora 02	89 829 670 751	72 494 966 776	80,70%	19,30%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89 999 813 157	72 665 109 182	80,74%	19,26%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 31122019 - OAP/ Cálculos Propios

Se observa que la entidad gestionó en el presente trimestre un adecuado nivel de giro sobre los pasivos exigibles de la unidad ejecutora 1; respecto a la unidad ejecutora 2, se continúa configurando un aplazamiento de la ejecución real, lo cual no garantiza que las apropiaciones, en verdad, se ejecuten realmente en la vigencia siguiente.

Es preciso recordar que esta situación ya ha sido advertida por la Contraloría de Bogotá en los siguientes términos: *“a la larga puede aumentar los costos y promover la corrupción ya que reduce significativamente la transparencia”*. (Informe “LAS FALLAS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL DISTRITO CAPITAL, UN ENFOQUE INSTITUCIONAL”).

1.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019, de acuerdo a la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, al cierre del IV trimestre presentan un avance de ejecución en giros del 68.72%; dentro de este ítem se destaca la ejecución de los proyectos 965, 6094 y 967 que en conjunto alcanzan el 98.85%, seguidos por el proyecto 7132 con el 97.68%; el proyecto que menos avance presenta es el 1032 con un 59.30%, el comportamiento de su ejecución se muestra a continuación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SUBSECRETARIA / PROYECTO	RESERVAS VIGENCIA 2019	GIRO RESERVAS AL 31 DICIEMBRE 2019	SALDO RESERVA PENDIENTE GIRO	% GIROS	% PENDIENTE DE GIRO
CORPORATIVA	13 169 845 505	13 017 791 670	152 053 835	98,85%	1,15%
Proyecto 965	64 351 756	64 349 884	1 872	100,00%	0,00%
Proyecto 6094	11 269 487 261	11 135 410 327	134 076 934	98,81%	1,19%
Proyecto 967	1 836 006 488	1 818 031 459	17 975 029	99,02%	0,98%
GESTIÓN MOVILIDAD	164 142 983 799	99 688 214 846	64 454 768 953	60,73%	39,27%
Proyecto 1032	158 127 263 995	93 772 500 613	64 354 763 382	59,30%	40,70%
Proyecto 6219	6 015 719 804	5 915 714 233	100 005 571	98,34%	1,66%
POLÍTICA	22 043 030 293	20 907 942 470	1 135 087 823	94,85%	5,15%
Proyecto 339	9 351 759 834	8 460 937 904	890 821 930	90,47%	9,53%
Proyecto 1004	8 072 418 313	7 836 460 253	235 958 060	97,08%	2,92%
Proyecto 1183	2 932 605 899	2 932 605 899	-	100,00%	0,00%
Proyecto 585	1 686 246 247	1 677 938 414	8 307 833	99,51%	0,49%
SERVICIOS	5 755 871 207	5 426 762 254	329 108 953	94,28%	5,72%
Proyecto 1044	5 755 871 207	5 426 762 254	329 108 953	94,28%	5,72%
JURÍDICA	6 585 762 580	6 433 221 719	152 540 861	97,68%	2,32%
Proyecto 7132	6 585 762 580	6 433 221 719	152 540 861	97,68%	2,32%
TOTAL RESERVAS INVERSIÓN	211 697 493 384	145 473 932 959	66 223 560 425	68,72%	31,28%

Fuente: Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 al 31122019 y Cálculos Propios (Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 al 31122019)

La ejecución del giro de reservas que se muestra en el cuadro anterior, si bien llega al 68.72%, debe tener especial atención para el proyecto 1032 que tiene un 40.70% pendiente de giro y por ser el proyecto con mayores recursos asignados tiene gran incidencia en la baja ejecución institucional en conjunto.

Como se ha mencionado en informes anteriores, a pesar de la obligación legal y el correspondiente castigo al presupuesto de la vigencia siguiente, existe el riesgo de constituir un alto rezago presupuestal al final de la vigencia, lo que en la práctica deja el mismo resultado no deseado de un aplazamiento en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, que se traduciría en la pérdida de credibilidad y la tipificación del riesgo reputacional adverso.

1.4 SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO

El pasado 24 de diciembre de 2019, se expidió por parte de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C, el Decreto 807 de 2019, el cual, en su artículo 47 deroga el Decreto 215 de 2017.

El Decreto 215 de 2017, en su artículo 3º tenía contemplado el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad; ahora bien, en la reciente disposición (Decreto 807 de 2019), se puede apreciar en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, que se establece en virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, que estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Con base en las consideraciones anteriores, la oficina de control interno incorpora en este informe el seguimiento efectuado a las Metas PDD correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y cierre de la vigencia.

La Secretaría Distrital de Movilidad presenta 12 proyectos de inversión, los cuales son objeto de este seguimiento; para esta actividad, la oficina de control interno se apoyó en los informes de gestión y de inversión de las dependencias, denominados Planes Operativos Anuales de gestión con y sin inversión - POAS, así como también en los informes de ejecución presupuestal, PAA y reportes extractados del aplicativo SEGPLAN.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa:

PROYECTO	RECURSOS \$ PROGRAMADOS 2019	RECURSOS \$ EJECUTADOS 2019	PORCENTAJE EJECUCIÓN
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad	19.462.494.874	18.426.011.281	94,67%
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	2.866.114.846	2.786.114.846	97,21%
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones	14.617.735.689	14.218.456.137	97,27%
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad	13.414.078.037	13.377.989.870	99,73%
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría	13.698.463.360	13.342.368.704	97,40%
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigación	26.410.382.889	18.924.612.950	71,66%
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	169.258.000	169.258.000	100,00%
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	278.232.675.964	267.317.953.605	96,08%
1044 Servicios para la movilidad eficientes e innovadores	21.203.478.617	20.488.020.305	96,63%
1183 Articulación regional y planeación integral	1.802.584.761	1.774.001.509	98,41%
6094 Fortalecimiento institucional	11.987.861.717	11.875.953.456	99,07%
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía	25.561.182.403	25.373.722.682	99,27%
TOTAL INVERSIÓN	429.426.311.157	408.074.463.345	95,03%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31/12/2019

Todos los proyectos de inversión a cargo de la SDM para la vigencia 2019 alcanzan niveles de ejecución superiores al 90%, excepto por el proyecto 7545 que llegó al 71.66%; esta medición de la ejecución está basada en los compromisos presupuestales, no en la ejecución activa (giros).

El proyecto 7545, tiene asignadas dos Metas Proyecto, a saber:

Meta Proyecto 1 “Soportar el 100 Por ciento de la gestión administrativa y operativa de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones”. Esta Meta alcanzó un nivel de cumplimiento del 99.51%.

Meta Proyecto 2 “Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas”. Esta Meta es la que más incidió en el bajo nivel de cumplimiento, dado que, de \$7.648.793.383 programados para pago, solo se ejecutó \$254.566.875, que equivale al 3.3%. Esta situación se explica principalmente por el proceso administrativo de posible incumplimiento que se adelanta frente al contratista encargado de diseñar el Sistema de Información de Procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Administrativos - SIPA, el cual aún no ha terminado y por lo tanto no se logró realizar el saneamiento de esa cuenta.

Al realizar el análisis frente a la ejecución activa del presupuesto (giros), encontramos que el nivel de cumplimiento en términos generales esta sobre el 50%, es decir, quedaron rezagos presupuestales que, si bien son permitidos, no son lo ideal dado que, en varios informes anteriores relacionados con la ejecución presupuestal en el Distrito Capital, la Contraloría de Bogotá recomienda fortalecer los procesos contractuales en todas sus etapas, para evitar la constitución de altas cifras en rezago presupuestal al finalizar las vigencias respectivas.

Respecto de la Magnitud de cada proyecto de inversión, cuantificando las metas asociadas a cada proyecto, el comportamiento durante el año 2019, cierra el IV trimestre de la siguiente manera:

PROYECTO	MAGNITUD PROGRAMADA 2019	MAGNITUD EJECUTADA 2019	PORCENTAJE EJECUCIÓN
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	766,90	706,18	92,08%
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	200,00	198,00	99,00%
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para logra	315,27	315,24	99,99%
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	201.474,00	223.456,00	110,91%
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	600,00	600,00	100,00%
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones advtas de tr	200,00	102,84	51,42%
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	200,00	200,00	100,00%
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	947.633,95	945.327,35	99,76%
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	224,00	133,67	59,67%
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	234,50	197,41	84,18%
6094 Fortalecimiento institucional	693,00	692,99	100,00%
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	19.645,00	20.331,03	103,49%
TOTAL INVERSIÓN	1.172.186,62	1.192.260,71	101,71%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

Del cuadro anterior, se encuentra que en dos proyectos de inversión se superó la ejecución esperada para la vigencia 2019:

El proyecto 1004, se explica su ejecución en la **Meta** “Formar 600,000 personas en temas de seguridad vial”, ya que para esta vigencia tenía programado llegar a 200.000 personas, pero se alcanzó llegar a 221.982, a través de eventos de seguridad vial programados en la ciudad como: semana de la bicicleta, mes del motociclista, semana de la seguridad vial, entre otros, de ahí que se refleje un porcentaje de cumplimiento superior a la 100%.

El proyecto 6219, tiene asociadas tres (3) Metas Proyecto, de las cuales se alcanzó una ejecución superior al esperado en dos (2) de ellas: para la **Meta 1** “Realizar 6,500 controles preventivos y regulatorios”, se esperaba en el 2019 realizar 1.500 controles, pero se ejecutaron 1.598; respecto a la **Meta 2** “Realizar 83,000 controles sancionatorios para mitigar problemas en seguridad vial”, se esperaba para la vigencia 2019 realizar 18.045 controles sancionatorios, pero se ejecutaron 18.635, por estas razones el nivel de cumplimiento superó el 100%. Así mismo, en el cuadro

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
	Informe de evaluación			
	Código: PV01-IN01-F07		Versión 1.0	

anterior, se observa que en tres proyectos de inversión el nivel de ejecución está por debajo del promedio de los demás, lo cual se explica a continuación:

Proyecto 7545, la explicación respecto al avance del 51.42% recae en la **Meta 2** “Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas”, ya que su ejecución fue del 3.33% en los pagos proyectados para el año 2019.

Proyecto 1044, refleja un avance del 59.67% el cual tiene su explicación en la ejecución de la **Meta 9** “Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas”, ya que de una cuantía de \$509.973.000 esperada, se realizaron pagos por \$61.550.165, lo que representó el 12.07% de lo esperado para la meta en el año 2019.

Proyecto 1183, también se explica la ejecución alcanzada del 84.18%, en la **Meta 4** “Realizar el 100% del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas”, dado que los compromisos de vigencias anteriores fenecidas, que se tenía proyectado atender por valor de \$77.061.616, solo se pagaron \$ 48.478.366, es decir el 62.91% de lo esperado.

Finalmente se presentan observaciones generales que llaman la atención de esta oficina de control respecto a los datos incorporados en el SEGPLAN al cierre de la vigencia 2019, todos ellos relacionados con el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo, agrupando la información en torno a las Metas Producto:

Cod Proyecto Inversión	Cod Meta Producto	Meta producto	Presupuesto \$ Asignado PDD	PRESUPUESTO EJECUTADO \$				PRESUPUESTO \$ 2020	% Presupuesto 2020 del total Plan de Desarrollo
				2016	2017	2018	2019		
1032	223	Señalar verticalmente el total de malla vial construida	\$ 74.363.300.777	\$ 10.191.436.599	\$ 9.327.305.987	\$ 5.832.440.707	\$ 20.073.347.595	\$ 22.715.933.000	30,55%
1032	224	Demarcar el total de malla vial construida y conservada	\$ 110.559.815.478	\$ 17.472.121.287	\$ 23.031.099.277	\$ 10.657.064.856	\$ 34.205.737.978	\$ 22.000.000.000	19,90%
339	230	Diseñar y poner en marcha el 100% de la política de esta	\$ 82.087.735.814	\$ 3.131.881.915	\$ 9.071.036.501	\$ 5.148.611.635	\$ 9.908.312.255	\$ 53.025.684.000	64,60%
1032	231	Implementar el 100% de la segunda fase - Sistema Intel	\$ 346.626.268.579	\$ 17.841.980.493	\$ 49.278.113.545	\$ 39.617.002.338	\$ 77.695.738.506	\$ 156.458.737.000	45,14%
1032	232	Diseñar e implementar de la segunda fase de semáforo	\$ 226.524.566.867	\$ 6.782.679.000	\$ 32.250.000.000	\$ 99.602.198.212	\$ 81.209.825.216	\$ 5.600.000.000	2,47%
1032	233	Diseñar e implementar el 100% de la primera fase de De	\$ 78.253.818.765	\$ 6.673.500.000	\$ 5.567.729.525	\$ 27.208.848.383	\$ 30.513.740.857	\$ 8.290.000.000	10,59%
339	234	Diseñar e implementar en un 100% una estrategia integ	\$ 19.171.852.057	\$ 2.272.493.548	\$ 6.585.264.439	\$ 2.711.233.820	\$ 2.681.384.883	\$ 3.867.577.000	20,17%
1004/1032/6219	240	52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan	\$ 281.519.631.017	\$ 35.973.510.118	\$ 63.652.333.907	\$ 50.163.894.290	\$ 58.191.890.980	\$ 66.132.131.000	23,49%
1004	241	Actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial	\$ 22.823.033.200	\$ 174.382.751	\$ 2.172.583.293	\$ 2.796.784.854	\$ 3.992.729.025	\$ 13.657.156.000	59,84%
1004	242	Implementación del Plan de Seguridad vial para motoci	\$ 1.246.291.000	\$ 75.659.783	\$ 157.655.000	\$ 785.544.000	\$ 186.656.000	\$ -	0,00%
339	247	Aumentar en 5% el número total de viajes en Transport	\$ 60.593.674.243	\$ 36.029.680.861	\$ 4.514.893.357	\$ 6.746.920.842	\$ 5.836.314.143	\$ 6.104.309.000	10,07%
1183	251	Diseñar y poner en marcha el plan de logística urbana y	\$ 5.766.297.191	\$ 370.936.400	\$ 1.525.072.320	\$ 946.837.110	\$ 1.697.501.509	\$ 1.170.803.000	20,30%
1183	252	Adopción de la red de transporte masivo regional	\$ 4.255.938.649	\$ 552.722.449	\$ 1.372.641.200	\$ 2.254.075.000	\$ 76.500.000	\$ -	0,00%
585/965/1044/7545	255	Mantener 80% de satisfacción en los servicios prestados	\$ 303.320.480.965	\$ 40.852.421.130	\$ 100.180.856.049	\$ 39.340.907.039	\$ 42.368.006.101	\$ 51.765.284.000	17,07%
6094/7544	256	Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional	\$ 109.219.945.077	\$ 8.426.770.663	\$ 26.432.608.675	\$ 19.633.918.781	\$ 25.218.322.160	\$ 28.037.907.000	25,67%
967	259	Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológi	\$ 51.274.182.747	\$ 5.491.576.450	\$ 8.535.912.060	\$ 7.758.507.438	\$ 14.218.456.137	\$ 13.454.075.000	26,24%
TOTALES POR VIGENCIA			\$ 1.777.606.832.426	\$ 192.313.753.447	\$ 343.655.105.135	\$ 321.204.789.305	\$ 408.074.463.345	\$ 452.279.596.000	25,44%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO / PRESUPUESTO ASIGNADO \$ PDD				10,82%	19,33%	18,07%	22,96%	25,44%	

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

De la información del cuadro anterior, se puede observar que para las vigencias ya vencidas (2016 a 2019) los niveles de ejecución presupuestal presentaron el siguiente comportamiento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Vigencia	Valor ejecutado	Porcentaje ejecución / Presupuesto Asignado PDD
2016 (Dato del V/r Ejecutado)	\$ 192.313.753.447	10,82%
2017 (Dato del V/r Ejecutado)	\$ 343.655.105.135	19,33%
2018 (Dato del V/r Ejecutado)	\$ 321.204.789.305	18,07%
2019 (Dato del V/r Ejecutado)	\$ 408.074.463.345	22,96%
2020 (*) (Dato del V/r Presupuestado)	\$ 452.279.596.000	25,44%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

En primer lugar, llama la atención que el porcentaje más alto del presupuesto Plan de Desarrollo quede para la última vigencia, alcanzando el 25.44%. Así mismo, se pueden observar Metas Producto en las cuales el valor asignado para la última vigencia excede del 30% del total presupuestado para las cuatro vigencias del Plan de Desarrollo. Dentro de esta situación se encuentran:

Proyecto Inversión	Código Meta Producto	Valor Presupuesto PDD	Valor Presupuesto Año 2020	Porcentaje Año 2020 / Presupuesto Asignado PDD
339	230	\$ 82.087.735.814	\$ 53.025.684.000	64,60%
1004	241	\$ 22.823.033.200	\$ 13.657.156.000	59,84%
1032	231	\$ 346.626.268.579	\$ 156.458.737.000	45,14%
1032	223	\$ 74.363.300.777	\$ 22.715.933.000	30,55%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

Cod Meta Product o	Código proyecto inversió n	Código interno meta	Meta proyecto	Magnitud programada 2020	Magnitud programad a PDD	% Avance PDD	\$ programados 2020	\$ programados PDD	\$ ejecutados PDD	% Avance \$ PDD	% Pendiente \$ PDD	
230	339	129	Implementar el 100 % de la estrategia de gestion de la demanda de transporte	3	100	97	97,00%	\$ 46.350.484.000	\$ 51.821.928.969	\$ 5.422.569.431	10,46%	89,54%
240	1004	13	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	50	50,00%	\$ 235.024.000	\$ 336.989.600	\$ 101.965.600	30,26%	69,74%
241	1004	11	Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	3	30	27	90,00%	\$ 13.657.156.000	\$ 20.458.590.879	\$ 6.789.513.879	33,19%	66,81%
223	1032	21	(*) Realizar el 100 por ciento de las acciones necesarias para la instalacion de señales verticales elevadas	100	100	50	50,00%	\$ 1.500.000.000	\$ 1.841.086.130	\$ 341.086.130	18,53%	81,47%
223	1032	22	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	44,46	44,46%	\$ 8.115.933.000	\$ 18.948.802.000	\$ 6.127.441.826	32,34%	67,66%
231	1032	22	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	44,46	44,46%	\$ 93.823.737.000	\$ 126.974.234.000	\$ 30.333.511.953	23,89%	76,11%
255	1044	9	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	6,035	6,04%	\$ 544.929.000	\$ 1.054.902.000	\$ 61.550.165	5,83%	94,17%
256	6094	52	(*) Realizar el 100 % del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	100	100	50	50,00%	\$ 34.109.000	\$ 56.083.717	\$ 21.974.717	39,18%	60,82%
256	7544	4	(*) Soportar el 100 % de las acciones propias de la Dirección de Contratación	100	100	50	50,00%	\$ 945.300.000	\$ 1.690.249.633	\$ 642.931.133	38,04%	61,96%
255	7545	2	(*) Realizar el 100 por ciento del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas	0	100	3,33	3,33%	\$ 0	\$ 7.648.793.383	\$ 254.566.875	3,33%	96,67%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

En el cuadro anterior se puede observar que existen Metas Proyecto, que a pesar de tener porcentajes de ejecución superiores al 90% en magnitud, tienen recursos pendientes de ejecutar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

superiores al 60%, tal es el caso de la meta 129, del proyecto de Inversión 339 y la meta 11 del proyecto de inversión 1004.

Cod Meta Product o	Codigo proyecto inversio n	Codigo interno meta	Meta proyecto	Magnitud programada 2020	Magnitud programad a PDD	% Avance PDD	\$ programados 2020	\$ programados PDD	\$ ejecutados PDD	% Avance \$ PDD	% Pendiente \$ PDD
259	967	13	Desarrollar y fortalecer el 100% de los sistemas de info	1	100	99	\$ 2.600.425.000	\$ 17.162.046.390	\$ 13.730.935.154	80,03%	19,99%
240	1004	4	Formar 600,000 personas en temas de seguridad vial	19094	600000	602888	\$ 986.766.000	\$ 8.209.530.411	\$ 7.025.955.581	85,58%	14,42%
224	1032	4	Demarcar 21.500 zonas con dispositivos de control de ve	35	21500	21465	\$ 10.000.000.000	\$ 44.756.701.699	\$ 33.910.098.504	75,77%	24,23%
232	1032	12	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la segu	0,05	100	99,95	\$ 5.600.000.000	\$ 193.834.566.867	\$ 188.084.879.806	97,03%	2,97%
233	1032	13	Realizar el 100 por ciento de las actividades para la prim	1	100	99	\$ 8.290.000.000	\$ 78.253.818.765	\$ 69.963.818.765	89,41%	10,59%

Fuente: Reporte SEGPLAN al cierre del 31122019 – Cálculos OCI

También se pueden observar metas proyecto, que tienen una ejecución magnitud superior al 99,5, pero con recursos programados para la vigencia 2020 superiores al 10% del total del presupuesto asignado para el Plan de Desarrollo; EN ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS METAS 13 de los proyectos de inversión 967 y 1032, así como también la meta 4 de los proyectos 1004 y 1032.

1.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

En relación con los riesgos asociados al PAA y la ejecución presupuestal y teniendo en cuenta lo establecido en el mapa de riesgos institucional y las situaciones observadas en el presente informe, la oficina de control interno manifiesta su preocupación respecto de la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

El mapa de riesgos, actualmente definido presenta algunas debilidades dado que no tiene definidas todas las actividades del mapa, tales como: el control, la dependencia responsable del control, la periodicidad con la cual se debe ejercer el control, falta en algunos casos definir la evidencia del control y la acción del mismo.

Existen componentes en el mapa de riesgos sin definir, siendo necesario para una correcta valoración del riesgo y de la efectividad de los controles.

La alta concentración de recursos para el final de las vigencias, así como también para el último año del periodo del cuatrienio, puede materializar riesgos asociados a la ejecución presupuestal.

La ejecución contractual también concentra su mayor ejecución al final de las vigencias, lo cual también es una debilidad que puede ser generadora de riesgos asociados al PAA.

Si bien, la constitución de partidas de rezago presupuestal está permitida por la Ley, se debe procurar no recurrir a estas figuras o limitarlas a los niveles mínimos indispensables, para contrarrestar la exposición a riesgos que afecten el presupuesto de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De la presente evaluación adelantada por la OCI, se advierten debilidades sobre las cuales se debe verificar la información dispuesta en la página web de la SDM con el propósito de garantizar que la información publicada es veraz, coherente y refleja la realidad de la gestión adelantada, con lo cual se permita a la ciudadanía, satisfacer sus intereses en las consultas que realiza en la página institucional.

- En la información publicada en la página web de la entidad, se continúan evidenciando debilidades en el control y monitoreo realizado sobre las cifras relacionadas en los cuadros de ejecución presupuestal (ver siguiente cuadro); por lo que se recomienda fortalecer los controles establecidos con el fin de detectar de manera oportuna las inconsistencias que se puedan presentar y de ser posible corregir la situación descrita, para garantizar que la información a la cual tiene acceso la ciudadanía, sea consistente y corresponda a la realidad. Esta situación fue advertida desde el informe del II trimestre y persiste en la actualidad, para los meses de abril, mayo y junio (informe de junio que no se puede consultar porque aparece el PAA).

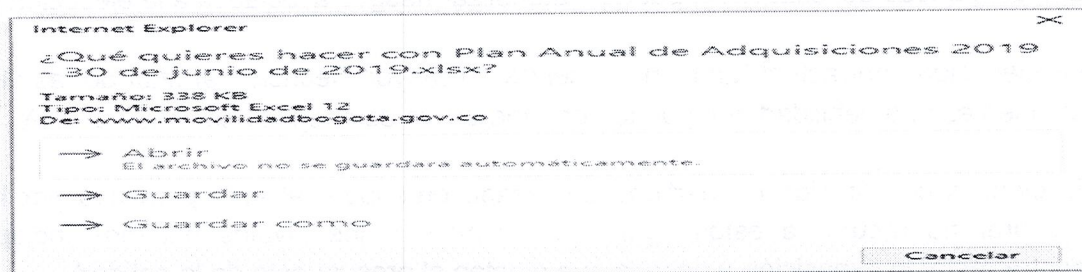
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
EJECUCION PRESUPUESTAL - 31 DE MAYO DE 2019

	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	169.258.000	102.978.000	60,84%	102.978.000	60,84%	3.877.200	0,00%
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3.043.801.000	2.239.096.000	73,56%	2.011.116.000	66,07%	53.682.597	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 – OAP / Predis

- Al consultar el link de acceso a la ejecución presupuestal SDM – 30 de junio de 2019, el mismo esta direccionado a información del Plan Anual de Adquisiciones, tal y como se observa en el acceso directo en el sitio dispuesto para información de la ejecución presupuestal: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-07-12/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202019%20-%2030%20de%20junio%20de%202019...xlsx>

En la siguiente imagen se observa la ventana de dialogo que se despliega al intentar consultar la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019:



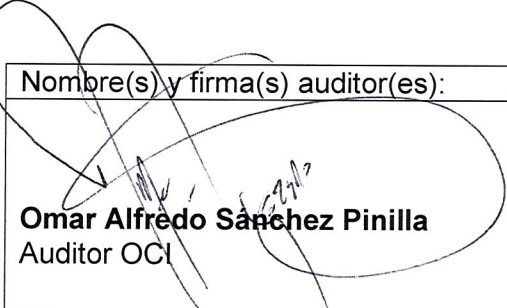
Se recomienda impartir instrucciones respecto al ajuste técnico necesario para subsanar la debilidad manifiesta en la consulta de la ejecución presupuestal del mes de junio de 2019. Esta

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

situación fue advertida desde el informe anterior, correspondiente al III trimestre de 2019 y persiste en la actualidad, por lo cual se reitera la misma, para que se adopten las medidas necesarias que corrijan esta debilidad.

La ejecución de pagos de compromisos de vigencias anteriores fenecidas se debe fortalecer desde el mismo inicio de cada vigencia, para evitar que su no realización impacte de manera negativa los resultados de gestión asociados a estas actividades.

- ✓ Se reitera la recomendación en el sentido de fortalecer los controles sobre la ejecución de los proyectos de inversión para alcanzar los niveles más altos posibles de ejecución activa.
- ✓ Se deben fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas que propician la no consecución de los objetivos institucionales propuestos, generando la pérdida de credibilidad ante el ciudadano.
- ✓ Se recomienda fijar metas que apunten a la disminución de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad presupuestal.
- ✓ Se recomienda fortalecer la planeación, proyección y seguimiento de las actividades inherentes al cumplimiento de las Metas PDD, con el fin de prevenir que no se generen cuellos de botella en los últimos meses de cada vigencia y se logre mitigar el riesgo de no alcanzar las metas y objetivos programados para la vigencia y para el PDD.
- ✓ Establecer un monitoreo permanente a la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que al cierre de la vigencia 2019, en los proyectos de inversión se encuentra pendiente de giro el 50% del presupuesto asignado, situación que denota debilidades en la planeación por parte de la entidad.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Omar Alfredo Sánchez Pinilla Auditor OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno

